

Al contestar cite este número



Radicado No:
202544300000155671

Ciudad, 09 de diciembre de 2025

Señora
Sandra Betancourt

Asunto: Respuesta a solicitud sobre procesos de adopción

Respetada señora Betancourt:

Reciba un saludo respetuoso y nuestro agradecimiento por la preocupación que manifiesta frente a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entendemos la sensibilidad del caso que menciona y la importancia de garantizar verdad y justicia en situaciones que generan alarma social.

En relación con su solicitud, es fundamental informarle que los procesos de adopción en Colombia se encuentran amparados por reserva legal, conforme lo establece el Artículo 75 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual dispone que:

“Todos los documentos y actuaciones administrativas o judiciales del proceso de adopción son reservados por un término de veinte (20) años contados desde la ejecutoria de la sentencia judicial.”

Por ello, la información contenida en dichos procesos solo puede ser suministrada a las personas expresamente autorizadas por la ley (adoptantes, adoptado mayor de edad, autoridades competentes como Procuraduría, Fiscalía, ICBF en funciones disciplinarias y Consejo Superior de la Judicatura para investigaciones).

Comprendemos la gravedad de las denuncias que usted menciona. Por ello, le invitamos a canalizar cualquier información adicional sobre presuntas vulneraciones a través de los mecanismos oficiales:

- Línea 141 (24 horas, 7 días a la semana).
- Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co.
- Línea gratuita nacional: 01-8000-91-8080.

Estos canales permiten activar las rutas de protección y garantizar que las autoridades competentes adelanten las investigaciones correspondientes.

Agradecemos su compromiso con la defensa de los derechos de la niñez y reiteramos que el ICBF trabaja para salvaguardar el bienestar de cada niño, niña y adolescente. Quedamos atentos a cualquier orientación adicional que requiera.

Atentamente,



DIANA ALEXANDRA LOPEZ SUAREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADOPCIONES
ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA